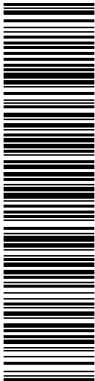


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 1 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024. El documento electrónico de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/nn

Alcalde Presidente

D. Alejandro Navarro Prieto

Señores Asistentes:

- D. José Luis Navarro Coronado
- Dª Miriam Gutiérrez Parra,
- D. Valeriano Díaz Baz
- D. José Alberto Cantalejo Manzanares
- Dª María Esperanza Fernández de Mesa
- Dª Ana Verónica González Pindado
- D. Rubén Martínez Martín.
- D. Marcos López Álvarez
- Dª Carla María Picazo Navas
- D. Víctor Miranda Lozano
- Dª María Isabel Redondo Alcaide
- D. José Antonio Moreno de Torres
- Dª Amara López Lozano
- D. Armando Álvarez Aranda
- Dª María de los Ángeles Jiménez Méndez
- D. Mircea Ioan Apintilioaei
- Dª María Eugenia Gil Blázquez
- Dª María Cristina Aguilar Palacios
- D. Jose Antonio Guerra Mena
- D. Francisco Javier Castillo Soria
- Dª Ángela Vaquero Huertas
- D. Guillermo López Sánchez-Campins
- Dª María de las Mercedes Huete Díaz
- Dª Iratxe Puerta Moreno.
- Dª Ruth Gras Triguero

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a doce de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en primera convocatoria los Concejales reseñados al margen, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno.

Queda debidamente excusado
D. José Miguel Martín Criado.

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 09:00 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

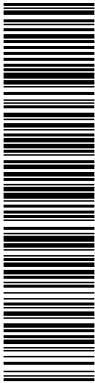
Interventor Accidental:

D. Carlos Mouliáá Ariza

Secretaria General Accidental:

Dª Elisa Rodelgo Gómez

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 2 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1º.- Moción de Alcaldía sobre aprobación inicial de Presupuestos y Plantilla para ejercicio 2025 y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción de Alcaldía que, literalmente, dice lo siguiente:

“Habiendo sido aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2024 por la Junta de Gobierno Local el proyecto del Presupuesto General y Plantilla Municipal para el ejercicio 2025, se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial del mismo que se presenta y que, de aprobarse, se publicará conforme a la normativa vigente para posibles alegaciones dentro del plazo legalmente establecido.

Si no hubiera alegaciones, se entenderá aprobado tácitamente y se dará cuenta al Pleno.

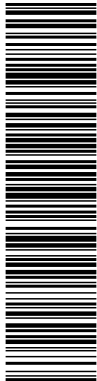
En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2025

EL presupuesto municipal constituye el instrumento a través del cual se planifica la actividad económica de la entidad local durante su año de vigencia, por ello siempre afrontamos la elaboración de este con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros vecino ya que como Ayuntamiento tenemos la obligación de trabajar para nuestros vecinos, asegurándonos los mejores servicios públicos y el mayor bienestar social, dedicando una especial atención a los más vulnerables, promover el desarrollo económico, y llevar a cabo la necesaria inversión en bienes y equipamientos para nuestra ciudad.

Tres cuestiones relevantes determinan este Proyecto de Presupuestos 2025, el desarrollo de un amplio programa de inversiones en la ciudad, la disolución y liquidación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (en adelante EMVS), estimándose su extinción durante el primer trimestre del ejercicio 2025, y la imposición y ordenación de la nueva tasa de recogida, transporte y tratamiento de residuos (en adelante, TRTTR), consecuencia de la exigencia impuesta por el Gobierno de España a través de la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para este ejercicio 2025 asciende a 162.573.497,69 euros, con el que se impulsará el mayor proceso de transformación y mejora de la historia de Torrejón de Ardoz que ha llevado a cabo el actual equipo de Gobierno local, situando nuestra ciudad a la cabeza de las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid, ofreciendo mejores servicios y mejorando nuestras infraestructuras, pero también se estará al lado de las personas, y especialmente de aquellas a las que las cosas se ponen difíciles.



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sece.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

El Presupuesto del Ayuntamiento recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio 2025 y constituye el documento básico de la planificación económica de la misma, cumpliendo, además, las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales le atribuye, para garantizar la transparencia y estabilidad de la actividad financiera y permitir su fiscalización y control.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2025 incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se esperan realizar durante el año. Los Estados de Ingresos y Gastos aparecen equilibrados, cumplen el principio de estabilidad presupuestaria y el de sostenibilidad financiera, generando un ahorro neto que se destina a satisfacer gastos de inversión y cumplir las obligaciones financieras.

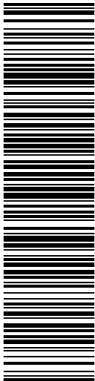
Se da cumplimiento a las reglas fiscales y al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, mediante acuerdo de fecha de 11 de agosto del año 2016, actualizado recientemente en sesión de Pleno del pasado 30 de octubre, que sigue marcando la senda que debemos seguir.

La deuda municipal a finales del 2025 no llegará a los 79 millones euros. El nivel de endeudamiento será inferior al 55 %, más de 20 puntos por debajo del 75%, límite este que marca el endeudamiento elevado. Lo que representa más de 120 puntos respecto del 176,82% del año 2013 cuando la deuda ascendía a los 178.100.907,50 euros, reduciéndose de esta manera la deuda municipal en más de 100 millones de euros.

Finalmente, la estructura del Proyecto de Presupuesto para 2025, tanto en su estado de ingresos como de gastos, se adapta a los criterios de clasificación por programas y económica establecidos por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo (BOE núm. 67, de 19 de marzo), aplicables a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes, según lo dispuesto en su disposición final segunda.

1.2 ESTADO DE GASTOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)

CAPÍTULO	PRESUPUEST O 2024	PROYECTO DE PRESUPUEST O 2025	VARIACIÓ N 24/25
1 GASTOS DE PERSONAL	44.077.894,01	45.689.874,56	3,66%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.416.012,12	62.667.065,76	15,16%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.568.571,96	2.056.874,59	31,13%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.019.946,24	13.530.046,44	3,92%



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sece.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	680.636,25	754.248,24	10,82%
OPERACIONES CORRIENTES	113.763.060,58	124.698.109,59	9,61%
6 INVERSIONES REALES	23.044.825,51	26.857.597,20	16,55%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	48.000,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	23.044.825,51	26.905.597,20	16,75%
GASTOS NO FINANCIEROS	136.807.886,09	151.603.706,79	10,82%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	9.043.945,90	10.969.790,90	21,29%
GASTOS FINANCIEROS	9.043.945,90	10.969.790,90	21,29%
TOTAL GASTOS	145.851.831,99	162.573.497,69	11,46%

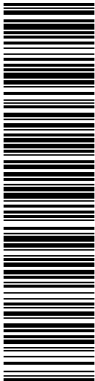
En relación con el ejercicio anterior, el total de gastos previstos aumenta, en términos globales, en un 11,46 por ciento.

En el Capítulo de Gastos de Personal se recoge respecto del ejercicio anterior los incrementos derivados de los procesos selectivos desarrollados durante ejercicio 2024, así como los aumentos adicionales devengados durante el presente año a los empleados públicos municipales de acuerdo a la normativa vigente.

El Capítulo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios experimenta un aumento, en términos absolutos de un 15,16 por ciento con respecto al año anterior, indudablemente, consecuencia del incremento de precios, pero también como consecuencia de la ampliación del servicio de recogida de basuras, el mantenimiento y conservación de parques, las escuelas infantiles o la limpieza de edificios públicos .Pero también por el impulso decidido de convertir al turismo como un motor económico de nuestra ciudad hemos incrementado la dotación presupuestaria de la Concejalía de Turismo.

En Transferencias Corrientes nos encontramos con una dotación de 13.530.046,44 de euros consolidando el incremento notable ya producido en los dos últimos años, se trata de créditos destinados a las familias y a las asociaciones. En este sentido, los créditos destinados a Ayudas Sociales superarán el millón de euros por tercer año consecutivo.
En cuanto a las inversiones a realizar durante este año 2025 estas ascienden a 26.857.597,20 euros, experimentando estos créditos un incremento del 16,55 por ciento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 5 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



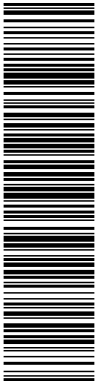
Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Entre las actuaciones a llevar a cabo en el ejercicio 2025, destacar las siguientes:

- Desarrollar Estrategia de Torrejón de Ardoz por el Empleo 2022-2025
- Creación Technology Hub-Campus Tecnológico en el nuevo Parque Industrial T1
- Consolidar el Polígono Industrial Los Almendros
- Potenciar Escuela Virtual de Formación
- Implantar la Universidad de Alcalá
- Implantar segunda Universidad y Centro de Excelencia Formación Profesional privados
- 1ª fase Bosque Finca Soto Espinillo: 1º Objetivo Frenar Cambio Climático
- 1º fase Plan Estratégico Climatización Colegios Públicos (Aire Acondicionado)
- Segundo pago adquisición La Casa Grande complejo histórico cultural
- Apertura Espacio Mediaforum
- 1ª fase Gran Pabellón Cubierto-Nueva Ciudad Deportiva Torrejón Soto Henares
- 1ª fase Nuevo Campo de Fútbol Complejo Deportivo Joaquín Blume
- 1ª fase Ciudad Deportiva Real Federación de Fútbol de Madrid (Pabellón Cubierto y Campo de Fútbol)
- 1ª fase tramo final Ronda Sur hasta M-45 y M-50
- 1ª fase Desdoblar Paso Subterráneo con doble sentido vehículos y peatones Cañada-Mancha Amarilla
- Apertura Palacio de Justicia
- Crear Bus Vao A2
- Construir Nueva Comisaría Policía Nacional
- Construir Nuevo Parque Bomberos
- Construir Centro Salud Soto Henares
- Construir Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros
- Entregar 137 viviendas alquiler Plan Vive Comunidad de Madrid
- Incorporar 20 nuevos policías locales
- 1ª fase Programa Rehabilitación 1.091 Viviendas (28 millones € en ayudas):
 - San José
 - Rosario
 - Verde
 - Fronteras
 - Inta
 - Cobos
 - Torrepista
- 1ª fase Mejora de Barrios- Regeneración Urbana
 - San José
 - Rosario

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 6 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



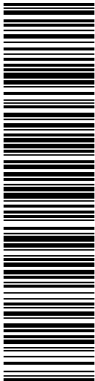
El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Verde
 - Fronteras
 - Cobos
 - Jardines de Solana
- Nuevos Vehículos de la Policía Local
 - Afianzar Sistema Seguimiento Integral Víctimas Violencia Género
 - Intensificar Ayudas Víctimas Violencia Género
 - Desarrollar Oficina de Apoyo Comunidades con Viviendas Ocupadas
 - Mantener el incremento del 140% a las Ayudas Económicas de Alimentación y Vivienda para Familias Torrejoneras y Personas empadronadas en la Ciudad sin Recursos
 - Seguir aumentando el número de Mayores beneficiarios de los Servicios de Teleasistencia y Ayuda a Domicilio
 - Mejorar y Ampliar Servicio Comida Domicilio Mayores
 - Mejorar Servicio Autobuses Urbanos
 - Plan de Mejora de Colegios Públicos
 - Ampliar IES Juan Bautista Monegro-Soto Henares
 - Creación Gimnasio CEIP Pinocho
 - Mejora IES Las Veredillas
 - 1ª fase Iniciativa Entornos Escolares Seguros- Streets for Kids
 - Mejora Pista de Atletismo Complejo Deportivo Joaquín Blume
 - Plan Mantenimiento y Mejora Infraestructuras Deportivas
 - Potenciar destino turístico Torrejón Ciudad de Moda
 - Creación Orquesta Sinfónica Ciudad de Torrejón
 - Plan Bacheado
 - Campaña Parcheado
 - Programa Renovación Estructuras Viarias (72 horas)
 - Plan de Mejora Estética de la Ciudad
 - Plan Accesibilidad-Eliminación Barreras Arquitectónicas
 - Programa Torrejón Cuida sus Barrios
 - Potenciar Iluminación Zonas Públicas
 - Ampliar Recinto de Conciertos (sin aumentar su aforo) y creación 2ª Zona Aseos
 - Nuevo Mobiliario Urbano
 - 2º Objetivo Frenar Cambio Climático:10.000 Nuevos Árboles-Plan Reforestación
 - 3º Objetivo Frenar Cambio Climático: Plan Mejora Zonas Verdes
 - 4º Objetivo Frenar Cambio Climático: Incentivar Instalación Energías Renovables Edificios y Viviendas
 - Mejorar Limpieza Viaria y Recogida Basuras
 - Seguir Soterrando Contenedores Basura
 - Incrementar Programa de Poda
 - Campaña de Desbroce Integral
 - Servicio de Eliminación de Mosquitos y Algas en el Río Henares.
 - Plan Especial de Eliminación de Excrementos Caninos (BEECAN)



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. 4646428 I0T9C-Y7200-ZU3NA 134CA87EAC8A4FC5C9C556A9JA88E21DFACD474 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

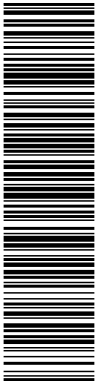
- Control de Palomas, Gatos y Roedores
- Explorar Campus Deportes Electrónicos-eSports
- Desarrollar Clúster Transformación Digital
- Torrejón-Smart City: Proyecto Ciudad Inteligente
- Desarrollar Agenda 2030: Objetivos Desarrollo Sostenible

1.2 ESTADO DE INGRESOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)

CAPÍTULOS	PROYECTO		
	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN 24/25
1 IMPUESTOS DIRECTOS	52.736.187,07	53.723.704,86	1,87%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	9.728.366,71	10.113.342,94	3,96%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	20.167.188,32	31.427.439,79	55,83%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.538.478,37	42.980.641,65	6,02%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.464.519,45	6.611.519,45	20,99%
OPERACIONES CORRIENTES	128.634.739,92	144.856.648,69	12,61%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.956.193,27	16.022.269,00	34,01%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.937.816,40	1.694.580,00	-56,97%
OPERACIONES DE CAPITAL	15.894.009,67	17.716.849,00	11,47%
INGRESOS NO FINANCIEROS	144.528.749,59	162.573.497,69	12,49%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.323.082,40	-	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	1.323.082,40	0,00	-100,00%
TOTAL INGRESOS	145.851.831,99	162.573.497,69	11,46%

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 8 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- En primer lugar, hemos de mencionar que se mantendrá para el 2025 la rebaja fiscal que se ha producido en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en el año 2023. Una rebaja de 2,3 millones de euros con la que se amortiguará parcialmente el efecto de la nueva TRTTR
- Asimismo, indicar otras iniciativas, algunas que llevamos manteniendo durante los últimos años y que se extenderán para el próximo ejercicio:
- Congelación del resto de figuras tributarias también para este ejercicio 2025
 - Mantener para el ejercicio 2025 la bonificación por domiciliación bancaria del 5 % en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica (IVTM), Tasa de Basuras y Tasa de Vados.
 - Mantener la bonificación a familias numerosas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
 - Se mantiene la bonificación por instalación de placas solares en todo tipo de inmuebles, no limitándolo únicamente a las edificaciones de uso residencial como se establecía en la anterior regulación, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)
 - Se mantiene la bonificación del del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras por la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
 - Se mantienen las dos bonificaciones del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras por su especial interés o utilidad municipal: las incluidas el Plan Municipal de Vivienda en Alquiler para Torrejoneros; y las llevadas a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación en el marco de desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generation UE.
 - Se mantienen las ayudas a aquellos de nuestros vecinos que están pasando una situación económica más difícil como son los desempleados, mediante la subvención al IBI cuando todos los miembros empadronados se encuentran en situación de desempleo, reduciendo el periodo en desempleo para que más familias puedan beneficiarse de tal medida.

4.PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Por décimo año se ha llevado a cabo la iniciativa de los Presupuestos Participativos, con el objetivo de acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos y, por otro lado, conocer más de cerca las necesidades de nuestros vecinos.

Han sido 1.023 las propuestas las presentadas por nuestros vecinos a los Presupuestos 2025, de las que el 90% han tenido cabida en el proyecto de presupuestos que ahora presentamos y así lo podrán comprobar. Del resto, 95



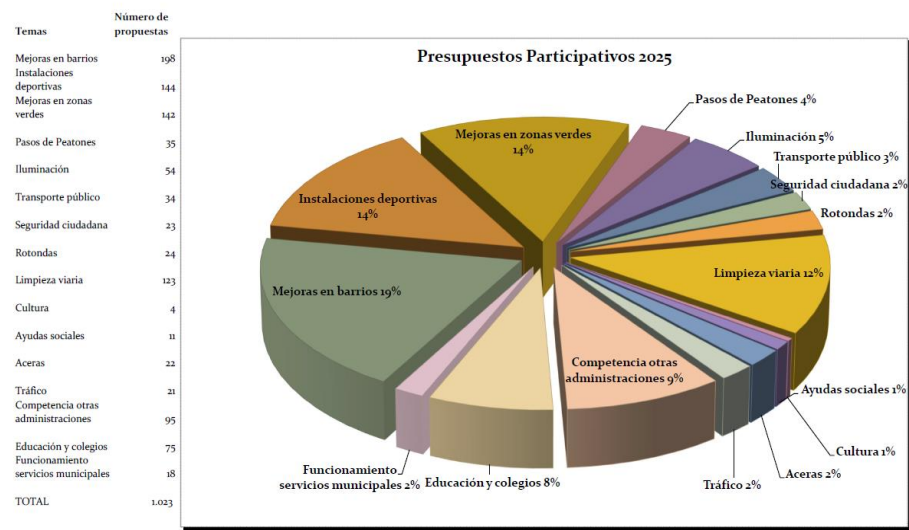
El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. 466428 I0T9C-Y7200-ZU3NA 134CA87EAC8A4FC5C9C556A9JA8E21DFACD474 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

de las propuestas presentadas, se refieren a competencias de otras administraciones

A continuación, se recoge un gráfico de las propuestas presentadas para este ejercicio 2024:



5. CONCLUSIÓN

Se presentan así, nuevamente, unas cuentas coherentes, elaboradas bajo tres premisas básicas: eficacia, responsabilidad y realismo. Eficacia, porque se garantiza la prestación de los servicios de calidad a un menor coste. Responsabilidad, porque se da cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Ajuste. Y realismo, porque se atiende a las necesidades que demandan nuestros vecinos.

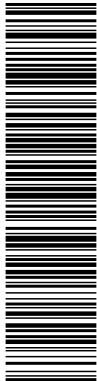
En Torrejón de Ardoz. EL ALCALDE. Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

Interviene el Sr. López Álvarez diciendo buenos días Alcalde, vecinos y compañeros concejales.

Hoy traemos la aprobación inicial de los presupuestos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2025 por un importe total de 162.573.497,69 €.

Algo más de 162 millones y medio de euros, con los que continuaremos mejorando nuestro municipio para convertirlo en una de las mejores ciudades de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 10 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Me gustaría centrarme en alguna de las magnitudes que se ponen de manifiesto en la elaboración de este presupuesto y que aparecen reflejadas en los informes de la Intervención General:

-Restablecidas las reglas fiscales, se dan cumplimiento tanto a la regla de gasto como al principio de estabilidad presupuestaria. Durante los años que estuvieron suspendidas las reglas fiscales se suscitó por parte de los grupos de la oposición que una vez restablecidas no se podría dar cumplimiento a las mismas. Se han vuelto a cumplir.

-Se da cumplimiento al PLAN DE AJUSTE, actualizado recientemente en sesión de Pleno del pasado 30 de octubre que sigue marcando la senda que debemos seguir.

-En cuanto al nivel de endeudamiento, cuando finalice el año 2025 y se amorticen las cantidades previstas en este presupuesto, la deuda municipal no llegará a los 79 millones euros. El nivel de endeudamiento será inferior al 55 %, más de 20 puntos por debajo del límite del 75% que marca el porcentaje del endeudamiento elevado. Y 120 puntos menos respecto del 176 % de endeudamiento del año 2013, cuando la deuda ascendía a más de 178 millones de euros, reduciéndose por tanto la deuda municipal en más de 100 millones de euros.

¿Cuántas veces se ha escuchado en este Pleno que el Ayuntamiento no pagaba la deuda?

¿Cuántas veces hemos tenido que oír que habíamos endeudado al Ayuntamiento con una deuda que tendrían que pagar nuestros nietos?

¿Cuántas veces se ha dicho que el Ministerio de Hacienda nos había obligado a devolver los créditos porque el Ayuntamiento no pagaba la deuda?

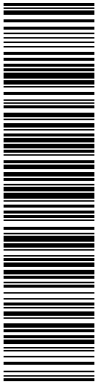
En los últimos 12 años habremos amortizado más de 100 millones de euros.

Por otra parte, en relación con los ingresos, dado que de los gastos nos ocuparemos en la segunda intervención.

-Hemos de mencionar que se mantendrá para el 2025 la rebaja fiscal que se ha producido en el IBI en el año 2023. En la comisión de Hacienda, al grupo municipal Socialista le llamaba la atención la expresión "a mantener la rebaja fiscal". ¿Saben cuánto ha subido el IPC desde enero2022 hasta este septiembre? un 11 %, y mientras seguimos manteniendo para el 2025 la rebaja fiscal del 2023 del 10 % con un 5 % adicional si se domicilia el recibo.

-Evidentemente, como todos los Ayuntamiento, consecuencia de la exigencia impuesta por el Gobierno de España a través de la Ley 7/2022 nos hemos visto obligados a la imposición y ordenación de la nueva Tasa de Recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 11 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. 4646428 I0T9C-Y7200-ZU3NA 134CA87EAC8A4FC5C9C556A91A8E21DFACD474 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por eso es más importante que nunca establecer de forma clara y rotunda, aunque lo soliciten los técnicos municipales, la improcedencia de poner en marcha procedimientos de revisión catastral que se traducirían siempre en un incremento generalizado en el IBI y en la Plusvalía.

-Para el próximo año se siguen manteniendo las bonificaciones fiscales en el IBI a las familias numerosas, y por la instalación de placas solares.

- Se siguen manteniendo la bonificación del 75% en el IVTM a los vehículos eléctricos e híbridos.

- La instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos tiene una bonificación del 95% en el ICIO.

Pero, no quería fijarme sólo en lo que nos separa, sino en lo que nos une, que es Torrejón de Ardoz. Y en este punto quiero hacerles una propuesta del Alcalde: En estos días estamos viendo no muy lejos de aquí, la desafección, el distanciamiento de la clase política y los ciudadanos. Les proponemos que demos desde el Ayuntamiento de Torrejón una imagen diferente, sabemos que existen proyectos que comparten y que son buenos para Torrejón, aprovechemos este presupuesto, el más elevado en la historia de nuestra ciudad para convertirlo en el presupuesto de todos. Por eso les pedimos su voto favorable a los mismos. Gracias

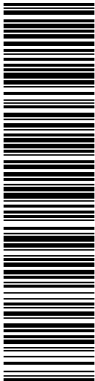
Interviene la Sra. Grass para diciendo estos Presupuestos para el 2025 que nos presenta el Partido Popular me llevan a preguntarme si estos son los Presupuestos del Ayuntamiento de Torrejón o del Ayuntamiento de los Turistas.

De hecho, como sé que ustedes viven en una campaña electoral permanente pagada con los impuestos de todas las familias torrejoneras, les propongo revisar su famoso ‘Nos Gusta Torrejón’ por ‘Nos Gusta el Turismo de Torrejón’. Es más, me da la sensación de que el PP de Alejandro Navarro, más que un partido político, parece, cada vez más, una agencia organizadora de eventos.

Nosotros, desde Más Madrid, sí que estamos Orgullosos de Torrejón. Pero para nosotros estar orgullosos de Torrejón es mucho más que hacer fiestas y más fiestas. Y sí, claro que nos encantan, pero lo que es inaceptable es que ustedes hayan invertido en 2024 más dinero en traer a Myke Towers y a Nicki Nicole que en todo el presupuesto ejecutado de Ayudas Sociales. Y esto es hablar de más de medio millón de euros.

¿A quién le puede parecer normal que nos gastemos más dinero en dos conciertos al año que en todo el presupuesto efectivo de Política Social? Por lo visto, solo al Partido Popular de Torrejón.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 12 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Es evidente que no hace falta ser de izquierdas para saber que es mucho más importante que ni un solo torrejonero se quede sin el apoyo social y económico de su Ayuntamiento, a que ni un solo torrejonero se quede sin su entrada para el próximo artista internacional en el que se vayan a gastar cientos de miles de euros. Y no hace falta ser de izquierdas para que esto parezca intolerable.

Este es el problema central de sus Presupuestos para 2025: que, a usted, señor Navarro, le importa mucho más la Concejalía de Turismo que la Concejalía de Bienestar o Educación, y no digamos ya la Concejalía de Festejos, que le parece mucho más importante que la Concejalía de Igualdad, de Sanidad o la de Vivienda.

Y aquí me quiero detener, porque es justamente la Concejalía de Vivienda una de las verdaderas protagonistas de este Presupuesto. Es justamente esta Concejalía el gran talón de Aquiles de la política del PP en Torrejón.

¿Y por qué digo esto? Primero, porque el señor Navarro va a tener el dudoso honor de dar por sentenciada la EMVS, una EMVS que ha quebrado el Partido Popular a causa de una gestión desastrosa, cuyo gran logro va a ser añadir 5 millones de euros más a una deuda que actualmente roza los 100 millones de euros en Torrejón. Vamos a ver si es verdad, señor López, que la deuda se va a reducir hasta los 39 millones de euros. Porque lo único que sabemos es que la vamos a pagar como mínimo hasta 2035. Y si la pagan es porque les obligan, no por una cuestión de desafección.

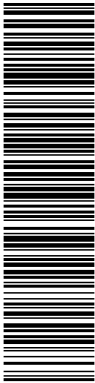
Además, no hablemos de lo que implica estar sometidos a un Plan de Ajuste, cortesía del actual Presidente del Senado, Pedro Rollán, desde hace más de diez años. Como es habitual en el PP, ustedes rompen la vajilla y los ciudadanos pagamos sus platos rotos.

Y segundo, porque Torrejón es una ciudad donde encontrar un alquiler digno es un infierno, sobre todo para la juventud, habiendo subido el precio en un 15% de media desde el año pasado, y ustedes no hacen absolutamente nada. Es más, no solo no hacen absolutamente nada, sino que la poca vivienda protegida y pública que tenemos termina en manos de fondos buitres como Fidere o Blackstone o de constructoras que especulan como Avintia. Vamos a ver qué pasa ahora con eso.

Nosotros, señor Alcalde, le hemos hecho varias propuestas para empezar a solucionar el drama de la vivienda en nuestra ciudad, pero para ello tendría que enfrentarse a las políticas de su partido, y a usted parece importar más hacerse fotos con Ayuso en el Plaza Mayor que regular los precios del alquiler en Torrejón.

En definitiva, estos Presupuestos para el 2025 me llevan a preguntarme si Torrejón es realmente la Ciudad de Moda que tanto predica el Partido Popular. ¿Es la Ciudad de Moda para los torrejoneros que vivimos en ella y que necesitamos más y mejores servicios públicos? ¿O Es la Ciudad de Moda para

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 13 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

los turistas que vienen dos veces al año en Fiestas y Mágicas Navidades? ¿O Es la Ciudad de Moda para los especuladores de la vivienda? Viendo estos Presupuestos, está claro que están más enfocados en sorprender a los turistas que en ayudar a las familias torrejoneras.

Y sí, ya lo sé, que no todo es malo, de hecho, valoramos positivamente que en estos Presupuestos haya 200.000 euros para mejorar la pista de atletismo del Polideportivo Joaquín Blume tal y como les solicitamos en enero, consideramos que estamos lastrados por su política, una política más centrada en los turistas que en los torrejoneros, y en traer a María Becerra o a Delaossa que en garantizar a la juventud una vivienda asequible y un futuro en la ciudad.

Nosotros queremos que Torrejón sea la Ciudad de Moda por su vivienda asequible, sus políticas sociales, sus espacios verdes, su eficiencia energética, su emprendimiento social, sus instalaciones deportivas y por ser un referente en materia de derechos LGTBIQ y también para el feminismo.

Sus prioridades están muy claras y no son las nuestras. Ustedes están muy preocupados por su propaganda política, por hacer las fiestas más grandes de toda España, por agradar a los especuladores y a sus amigos que por las necesidades básicas de la ciudad como la vivienda, la educación, la sanidad y las políticas sociales.

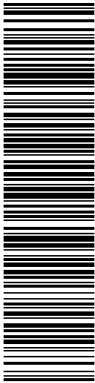
Por lo tanto, votaremos en contra, porque vamos a seguir luchando por un Torrejón en el que quepamos todos y todas.

Interviene el Sr. Castillo diciendo Buenos días. Yo, desde luego, sé que voy a recoger el guante que lanza el concejal de Hacienda. Entiendo que ha hablado con el alcalde.

Estamos en la aprobación inicial y yo sí que quiero dar ese margen de confianza. Creo que hemos hablado muchas veces de que esta ciudad tiene unas posibilidades tremendas que, a mi juicio, nos están explorando todas ellas y estamos en ese punto. Veremos en la aprobación definitiva cuál es el resultado de ese escenario que usted nos propone y en el que yo, gustosamente, voy a colaborar.

Sí que yo tengo que hablar del presupuesto que ustedes nos presentan, empezando por la memoria de inversiones que nos presenta el alcalde, en la que hace aquí un convenio en el que habla del Palacio de la Justicia, del carril bus-VAO, de la nueva Comisaría de Policía Nacional, Parque Bombero, Centro de Salud de Soto... es decir, una serie de inversiones en las que el ayuntamiento, si no me equivoco, pone inversión cero, con lo cual yo me ceñiría a las inversiones que puede hacer el ayuntamiento, aquellas a las que se compromete.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 14 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

De las inversiones, por cierto, son cuantiosas, casi 27 millones de euros. A mí sí que me llama la atención y me preocupa que más de la mitad de las inversiones van contra venta de suelo.

Yo creo que si tenemos ese escenario tan boyante económico en el Ayuntamiento no deberíamos dilapidar el poco suelo que nos queda en la ciudad y que las inversiones fueran con fondos propios, con esfuerzos propios.

Porque, bueno, ahora hablaremos de la tasa, esa tasa con la que ustedes no están de acuerdo, pero que a usted les ha salvado, desde luego, el presupuesto, el plan de ajuste, regla de gasto, pero no las inversiones.

Así que nos dijeron ustedes, en su momento, que la tasa era una imposición del Gobierno de Sánchez –yo dije el tasazo, así lo consideran ustedes, bueno, una parte del PP, así lo consideráis, que es el tasazo de Sánchez– y que no estaba de acuerdo, que era una imposición, pero que iban a revertir en inversiones en la ciudad.

Yo lo que veo es que, de 27 millones de euros, hay 14,2 que van con venta del suelo, con la preocupante consecuencia de que algunas inversiones con las que estamos de acuerdo, porque las hemos propuesto nosotros como nuevo pabellón deportivo, van con venta del suelo.

Si no se vende el suelo, les ha dicho el interventor, que no habrá inversiones. Por tanto, lo primero que vamos a pedir es que esas inversiones que son necesarias, urgentes, no vayan con venta del suelo y vayan con fondos, porque ustedes tienen fondos.

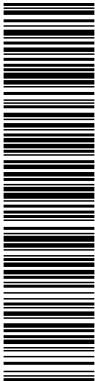
Tienen 12 millones de euros de una nueva tasa de residuos. Y lo que vemos es que, de esa tasa de residuos de 12 millones de euros, tan solo cuatro van a inversiones, ocho van a gasto corriente, a gastos de funcionamiento.

Yo me pregunto, si no tuvieran ustedes esos ocho millones de euros, ¿cómo hubieran cuadrado el presupuesto? ¿Habrían pedido créditos para nóminas otra vez o qué pasaría con la deuda?

Por tanto, yo creo que, lejos de demonizar esa tasa, ustedes deberían agradecer que, en el caso del Ayuntamiento de Torrejón, les ha salvado de momento inicialmente el presupuesto.

Aun así, y con esos nuevos ingresos, esos 12 millones de euros, una tasa de las más altas, insisto, que se van a pagar en toda España, nos presentan inicialmente un plan de ajuste que, con ese incremento de 12 millones de euros más de ingresos, nos dicen que se van a quedar solo a 100.000 euros del límite de gasto que pueden ustedes comprometer.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 15 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sece.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

100.000 euros. Y todo esto, además, con un capítulo uno, una vez más, que es completamente insuficiente, en el que no han tenido en cuenta la segurísima subida salarial que van a tener los funcionarios.

No está tenida en cuenta. Tanto es así que el capítulo uno que ustedes proyectan es inferior al gasto que llevamos en 2024 en nóminas. Por tanto, saben ustedes que es una partida insuficiente y saben ustedes que, si contemplaran este incremento salarial, el plan de ajuste ya estaría incumplido desde un inicio.

También será motivo de alegación que ese capítulo 1 contemple todas esas subidas. Le dice el interventor también –ustedes hablan de la parte de informes técnicos que les interesa, claro– que tienen que reducir de manera urgente el gasto extraordinario que hay en horas en este ayuntamiento.

Seguramente no lo dice él, esto lo apor to yo, como consecuencia de los constantes eventos festivos que hay en esta ciudad. Horas extras en policía, en personal de vías y obras que son, como bien dice el interventor, inasumibles y tienen que reducirlas de manera urgente.

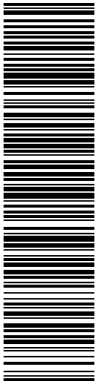
Nos dicen también informes técnicos, el informe del jefe de gestión tributaria. Primero, que hacen ustedes previsiones de ingresos con informes urbanísticos que son con una tendencia, una proyección claramente alcista, es decir, que son, como poco, generosos.

Y le dicen también que el interventor le reconoce al jefe de gestión tributaria que hay una incapacidad de emitir informes con calidad y precisión en este ayuntamiento porque no hay personal para ello, lo cual me preocupa profundamente. Yo en esto se lo digo siempre en privado y lo digo en público, que les acompañaremos en cualquier modificación presupuestaria que lleve a que haya más personal en los departamentos que lo necesiten.

Seguramente hay departamentos que están sobrerrepresentados en estos ayuntamientos y otros que tienen que ver con Hacienda, con intervención y con gestión tributaria, tienen una carencia de personal que ya –según pone aquí, dice el interventor– resulta incomprensible la falta de personal en sus departamentos con el volumen de tributos que tienen que gestionar.

Por tanto, empiecen ustedes a poner personal en aquellos departamentos que pueden hacer estos presupuestos unos mejores presupuestos. Luego, también tuvimos alguna discrepancia, el concejal de Hacienda y yo, respecto a que además se ha informado en medios del ayuntamiento, los cuales yo no tengo capacidad de responder, lo cual, como le dije en la comisión, me parece una actitud cobarde que ustedes me mencionen en medios donde yo no puedo responder.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 16 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Ustedes han dicho que yo estoy proponiendo una subida de impuestos en Torrejón de Arroz, que estoy proponiendo una revisión del catastro y que eso es una subida de impuestos.

Bien, resulta que el jefe de gestión tributaria y que el interventor les dice que tienen ustedes que revisar el catastro.

¿Tienen ustedes un margen de rebajar el tipo de gravamen que ponen los alcaldes? ¿Sabe cuál es el de Torrejón? Pues uno de los más altos, señor Navarro.

¿Sabe qué es la consecuencia de que ustedes no revisen el catastro? Que hay propietarios que tienen viviendas que tienen que pagar más impuestos porque su valor catastral no está actualizado

Tienen ustedes que actualizar el catastro. Y luego tienen ustedes el margen de bajar el gravamen, que en Torrejón no es el más bajo, está lejos de ser el más bajo. Tienen ustedes esa capacidad.

No solo es que lo diga yo, se lo están diciendo los técnicos, que tienen ustedes que hacerlo. Sí, sí, con un catastro que tiene casi 20 años, señor Navarro, porque a ustedes les interesa decir que tenemos un IBI medio que es de lo más bajo.

No es verdad, lo que tenemos es un valor catastral completamente desactualizado para que su nota de prensa tenga encaje en los medios. Pues esa es la realidad. Nos dicen ustedes también de la empresa de la vivienda una empresa que han quebrado las mismas personas que ahora nos dicen que es rentable, con lo cual a mí me sorprende cómo en dos meses se han hecho ustedes rentables esta empresa.

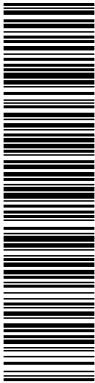
Una empresa, insisto, que han quebrado, que dicen ustedes que es que ahora si la gestionan desde lo público, ahora ustedes apuestan por lo público, pues sí que va a ser más eficiente y va a ser rentable.

Y resulta eso, que en dos meses una empresa que estaba dando pérdidas cada año, pues ha conseguido tener beneficios, de lo cual me alegro enormemente porque los vecinos van a tener que hacer frente a una deuda que no es suya, que es fruto de su gestión.

Cuando nos hablan ustedes de reducción de deuda, lo primero que me sorprende del señor López es que parece que la deuda que teníamos no era suya, que era de otros gobiernos, era suya.

Pasaron de 25 a 200 millones de euros. Y yo lo que sí veo es que, si bien es la reducción de deuda, entre otras cosas, porque tenemos una nueva tasa con la que ustedes van a utilizar 8 de 12 millones de euros para gasto corriente, que no van a ir a inversiones, lo que veo es que hay nueve deudas.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 17 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024. El documento electrónico de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sece.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por ejemplo, una deuda de cuatro millones de euros de un remanente negativo, el rescate a la empresa municipal de la vivienda al suelo, que nos va a costar en torno a seis millones de euros solo en deuda financiera, o un nuevo rescate pedido al fondo de ordenación.

Y, antes de seguir en segunda intervención, en la que intentaré ser un poco más propositivo, sí que el tema de los impuestos, claro, que yo discrepo de cómo venden ustedes esa, mantenemos la bajada de impuestos.

¿Pero qué significa mantener una bajada de impuestos? Se está consolidando, hoy es el año 2023. ¿Que mantiene una bajada porque su modelo de impuestos es más alto y mantienen coyunturalmente la bajada o que esto ya va a ser estable?

Porque si hablamos de que en años anteriores ustedes han bajado los impuestos y se lo mantienen, creo que también es objetivo decir que ustedes mantienen la subida del 50% del IBI.

¿Por qué es lo que han incrementado ustedes el IBI desde que han llegado al Gobierno? Creo que también se puede decir que es igualmente objetivo decir que ustedes mantienen la subida a los vecinos del 50% del IBI.

En cualquier caso, lo que de ninguna manera viene a compensar, que es lo que ustedes están diciendo, es pues ese tasazo de Sánchez lo vamos a compensar con la bajada del IBI.

Es mentira. El IBI no baja ni un solo euro el año que viene y ustedes van a meter un tasazo de basuras de 12 millones de euros. Por tanto, hablemos las cosas claras. Lo que está clarísimo es que en estos presupuestos que yo veo aquí hay un incremento del 60% en impuestos, tasas y servicios.

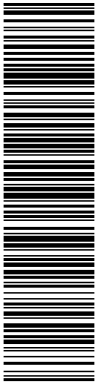
Y si eso redunda en buenos servicios y de calidad en la ciudad, bienvenidos sean, pero de momento hay que hacer alegaciones y enmiendas para mejorar enormemente este de presupuesto.

Interviene la Sra. Grass para decir que voy a dar algunas cifras concretas y apuntar algunas cuestiones:

¿Saben lo que nos cuesta a todos los torrejoneros la propaganda política del PP de Torrejón? Voy a dar algunos datos. Gabinete de Prensa del Alcalde: 130.000 euros, por no hablar de todos los cargos de confianza y de protocolo.

Revista Plaza Mayor o, mejor dicho, Revista Navarro, porque parece el book fotográfico del Alcalde: 183.000 euros, sin contar el reparto y la maquetación. Propaganda en MiraCorredor: 63.000 euros. Esto nos supone alrededor de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 18 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024. El documento electrónico de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://secre.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

400.000 euros anuales que podrían utilizarse para mejores cosas. Y seguro que nos quedamos cortos con la cifra, porque ustedes camuflan más despilfarro en su propaganda en partidas como la Concejalía de Turismo, hasta tal punto de que parece la Concejalía de Propaganda. Y luego dirán que los propagandistas somos los de izquierdas cuando es la derecha la que riega de dinero público a la prensa para tenerla controlada. Por último, un consejo, señor Alcalde: si quieren hacer propaganda de su partido, saquen el dinero de los bolsillos de sus afiliados, no de los bolsillos de todos los torrejoneros.

El informe del Interventor y del Recaudador es demoledor. Por un lado, contamos con un ingreso de 35 millones que no existen, que son deudas que ya han prescrito. ¿Pero por qué se empeñan en mantenerlas sobre el papel cuándo saben que legalmente no las podemos cobrar? Porque si el problema es el personal, réstenlo de su Concejalía de la Propaganda y ponga gente aquí.

Y hay más problemas relativos al personal según el informe de Intervención. Advierte que no se ha contado con la subida salarial del nuevo año y que el presupuesto de personal es insuficiente. ¿Vamos a estar otra vez con el agua al cuello para poder pagar las nóminas de los trabajadores como este año?

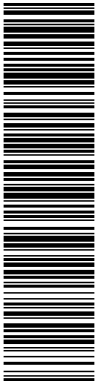
Y menos mal que vamos a poder contar con más de 14 millones por la venta de unas parcelas. ¿Pero en qué se lo van a gastar? ¿En pagar a más artistas internacionales? ¿En más fiestas? ¿En más propaganda del señor Alcalde y del PP? ¿En reducir la deuda? ¿Van ustedes a contratar más personal para el departamento de recaudación?

Por último, señor López, yo también le he pedido colaboración en la última Comisión Informativa. ¿Lo recuerda? Preguntamos por la partida presupuestaria del SALTA iniciativa que propusimos en su momento y que por supuesto celebramos. Pero parece que para enterarse de algo hay que ir siempre al perfil del contratante. Dijo que lo trasladaría para que me enterara de en qué partida presupuestaria estaría. Dijo que alguien me llamaría. ¿Me pide usted colaboración? A nosotros sí nos interesa todo lo relativo a los derechos del colectivo LGTBI y vamos a estar velando por su cumplimiento. Gracias.

Interviene el Sr. Castillo diciendo yo, como les decía, después de esa primera parte, por supuesto, crítica, sí que recojo el guante de tratar de que alcancemos un acuerdo con nuestros presupuestos. Para eso también hay que promover espacios en los que podamos compartir esa visión que tenemos.

No solo me dirijo al concejal de Hacienda, también me dirijo a usted, señor alcalde. Si usted quiere sacar unos presupuestos, nosotros siempre le hemos dicho que jamás vamos a condicionar el voto de unos presupuestos a cambio de absolutamente nada que no sea mejorar el presente y el futuro de la ciudad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 19 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Esa es nuestra filosofía. Sí quería decirles que, por ejemplo, nos parece importante que dejemos mucho más claro inversiones en algunos barrios y posiblemente incluso segmentar y cuantificar esas inversiones.

Creemos que hay barrios como el barrio de Fronteras, que merece una actuación urgente y prioritaria sobre otras zonas de la ciudad. Hay otras zonas que también. Pero, por ejemplo, les pongo ese ejemplo del barrio de Fronteras, que recientemente hemos visitado en varias ocasiones y tienen algunas actuaciones que no son muy caras, pero que son importantes, que tienen que ver con acelerados, con asfaltados y con mejoras de zonas comunes, con accesibilidad en el barrio.

Eso puede venir mejor segmentado en el presupuesto. Creemos que el desarrollo de la ciudad deportiva de Soto del Henares, ciudad deportiva, por supuesto, de ámbito y gestión municipal, es fundamental.

Y consideramos que no tiene que ir vinculada a la venta de suelo porque, además, creo que una de las primeras fases es el pabellón deportivo. Es urgente que empecemos a hacerlo incluso en el primer semestre del año.

Les propondremos también que eso sea con fondos propios. Yo creo que tienen ustedes de verdad este presupuesto, que en ese incremento tienen más fondos para poder hacer esas inversiones.

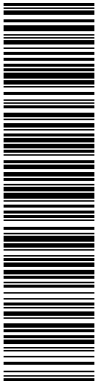
Le vamos a pedir concreción con la construcción de vivienda pública en alquiler. Creo que es también urgente desarrollar esa primera fase de las viviendas y seguir haciendo vivienda pública en la ciudad, vivienda protegida con la que compensar otro tipo de dramas que estamos viendo que están sucediendo en muchas ciudades, pero no está, que es la que a nosotros nos compete en particular.

Le propondremos también inversión en vivienda pública en alquiler. Por supuesto, les tenemos que decir que el capítulo 1 no puede ser insuficiente de inicio. No podemos apoyar un presupuesto en el que vemos que hay una suficiencia de la partida en el capítulo 1.

Eso es lo que ustedes quieren planteárselo. Hay inversiones en colegios que también bien se dice de manera un poco generalista y hay algunos colegios que tienen más necesidades que otros.

Estamos últimamente visitando, por ejemplo, el Colegio Buen Gobernador. Sé que hay competencias que se consideran impropias o que no están bien definidas entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, pero entre medias hay familias que están yendo a colegios que están muy antiguos, con elementos incluso de inseguridad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 20 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

La valla, señor alcalde, la valla del Colegio Buen Gobernador. Usted tiene que hacer un paseo por el perímetro y ver cómo está la valla. Como decía, igual que en Puerto de la Bonaigua, que había alguna duda, señor Díaz, respecto a la competencia de ese pasaje inferior.

No sé de quién será la competencia o de quién no será, pero en la duda de la competencia hay situaciones de inseguridad. Por tanto, todas esas cuestiones que nos parecen importantes se las propondremos en enmiendas. Y creo que, también, respecto a la tasa de residuos y intentándonos hacer política que no lleva a ningún lado con esa tasa, es una realidad, es una disposición europea.

Todos los municipios de España están implantando esa tasa y el objetivo de la tasa es que los vecinos vayan pagando poco a poco menos por esa tasa. Y para eso tenemos que reciclar menos y mejor y separar mejor.

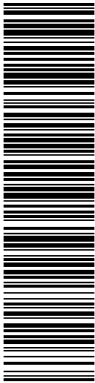
Y para eso tenemos que poner herramientas en ordenamiento para facilitar que los vecinos puedan reciclar mejor. Y creo que también merece inversiones y que los vecinos van a hacer ese esfuerzo de pagar la tasa para que le demos herramientas para que podamos generar menos residuos y separarlos mejor.

Por tanto, también le salemos alguna alegación en ese sentido. Nada más. Muchas gracias

Interviene el Sr. Díaz diciendo sí, buenos días, alcalde. Buenos días a todos. Señora Grass, y a todos los que estamos aquí que formamos parte del grupo popular, nos alegramos enormemente de que sus prioridades no sean las nuestras. De verdad que no sabe lo que celebramos, que no sea usted la que gobierne esta ciudad ni su grupo político, ni más Madrid, ni el grupo Mixto, los que tengan responsabilidades de Gobierno de esta ciudad. Qué triste sería Torrejón si usted estuviera al frente de este ayuntamiento. De verdad que sería muy triste. Habría saltas, saltas conmigo, saltas con aquel, pero sería triste la ciudad, estoy segurísimo. Dos cosas, por aclararla también, ya que le gusta tanto el turismo, pero la molesta tanto que vengan a nuestra ciudad, pues pregunte ustedes a nuestras empresas, a nuestros hoteles, a nuestros comerciantes, qué significa la llegada de turistas a la ciudad, cómo dinamiza la ciudad y lo orgullosos que se sienten de estar y de vivir en Torrejón. Yo sé que le gustan poco los conciertos, pero le anuncio que los vamos a seguir haciendo y si puede ser cada vez más y mejores, porque esto no significa que abandonemos el resto de las competencias que le compete al alcalde con esta ciudad.

Miren, a usted le voy a leer simplemente algunas inversiones y algunas actuaciones para este año 2025. Y le voy a decir en qué nos vamos a gastar esos 162 millones de euros. Por cierto, más de 7 millones en bienestar social, a ver si compara con el concierto de Myke Towers. Mire, vamos a seguir desarrollando la estrategia de Torrejón por el Empleo. Vamos a crear ese Nuevo Campus Tecnológico en el Polígono Industrial T1, que va a generar cientos de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 21 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:48:13 del día 20 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es

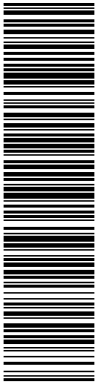


Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

trabajos. Vamos a consolidar el Polígono Industrial de los Almendros, que ha generado empleo hasta conseguir que nuestra tasa se reduzca Vamos a generar el Bosque Soto Espinillo, la primera fase. Vamos a hacer la 1ª fase del Plan Estratégico de Climatización de Colegios. Yo lamento que no apoye esto. Vamos a climatizar los colegios, el primer municipio, no Más Madrid, ni el Grupo Mixto, el primer municipio con el Partido Popular al frente, que va a climatizar los colegios con su voto en contra, apúntelo en mayúscula, con su voto en contra. No se llama Myke Towers, climatizar los colegios, se llama Climatizar los Colegios. Vamos a hacer el Pabellón Cubierto de la Nueva Ciudad Deportiva de Soto Henares. Vamos a unirlo a un campo de fútbol que va a formar parte de esa Ciudad Deportiva de la Real Federación de Fútbol de Madrid. Vamos a terminar el 1ª Tramo de la Ronda Sur hasta la M45, la M50. Vamos a desdoblarse el puente subterráneo con doble sentido de vehículos y peatones en la Cañada. Vamos a incorporar 20 nuevos policías a empezar la 1ª Fase de Programa de Rehabilitación de 1091 viviendas para nuestros vecinos de San José, Rosario, Verde, Fronteras, Inta, Cobos, Torrepista. Esto son fiestas, señora Gras. No sabe lo que dice realmente, de verdad, ni lo que apoya ni lo que no va a apoyar históricamente en esta ciudad. Vamos a mejorar los barrios con regeneración urbana de San José, Rosario, Verde, Fronteras, Cobos y Jardines de la Solana. Vamos a adquirir nuevos vehículos de policía. A mantener, escucha, el incremento de 140% a las ayudas económicas de alimentación y viviendas para no dejar a nadie abandonado en esta ciudad. A mejorar y ampliar el servicio de comida de domicilio a mayores. Al Plan de Mejora de Colegios Públicos. Fíjese usted con lo que le gusta la pancartita.

Vamos a iniciar la mejora de los entornos escolares Street 4 Kids, la primera vez que este Ayuntamiento va a tomar medidas en serio para que nuestros estudiantes y nuestros menores vayan más seguros a sus coles. Vamos a mejorar la pista del atletismo del Complejo Deportivo Joaquín Blume. Vamos a crear, de verdad que a mí me encanta, la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Torrejón. A seguir con el Plan de Bacheado, a tener un programa de renovación de estructuras, a mejorar estética de la ciudad, al plan de accesibilidad, limando las barreras arquitectónicas, al programa Torrejón Cuida a sus Barrios, a frenar el cambio climático con 10.000 nuevos árboles. Y todo esto que es, señora Gras ¿Salta conmigo?, turismo, Myke Towers, esto es una realidad. Señor Castillo. Yo entiendo que le preocupe la venta de suero, pero ya se acuerda que el año pasado le preocupaba mucho. Había 13 millones, terminando, vendiéndolos por 15, igual que la EMVS, que no vendía nada, pero ya ha vendido 320 plazas. Yo me alegro de verdad que nos vaya a acompañar en esta primera iniciativa de los presupuestos municipales. Se lo agradezco enormemente y estoy seguro de que como portavoz hablo en nombre del alcalde. Seguro que tomaremos en consideración alguna de sus alegaciones y de las inversiones que considere necesarias, pero que hablábamos de inversiones que no son nuestras, habrá visto que yo no he leído ninguna, ni inversiones muy necesarias como el Bus-Vao, o como la Comisaría que seguimos esperando y que ojalá se conviertan en realidad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 12.11.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I0T9C-Y7200-ZU3NA Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 15:02:06 Página 22 de 22	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:35 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/11/2024 14:48	FIRMADO 20/11/2024 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:35:28 del día 20 de Noviembre de 2024. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

¿Y qué les voy a decir? Pues lo que decía al principio de estos presupuestos. Yo creo que acompañar estos presupuestos históricos es importante para que Torrejon siga avanzando. Súmense a los mismos con su voto positivo y que por una vez nos pongamos de acuerdo para defender los intereses de los torrejoneros y no anteponer a los políticos de cada uno. Miren ustedes, de norte a sur y de este a oeste, multitud de inversiones van a regar esta ciudad, que nos hagan la vida más fácil y podamos seguir disfrutando esta ciudad sin olvidarnos de nadie, sintiéndonos cada día más orgullosos de ser torrejonero. Nos gusta Torrejón. Viva Torrejón. Gracias.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: NO; PSOE: Abstención; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, lo que como Secretaria, Certifico.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.